

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: NHORA MARIA AYALA DE CALDERON
DEMANDADO: MIRYAM AYALA DE GARZON
RADICACIÓN: 2021-00342-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Póngase en conocimiento de la peticionaria el desarchivo del proceso de la referencia para los fines legales pertinentes.
- 2.- A costa de quien suscribe la solicitud, expídanse las copias en él relacionadas, para lo cual la solicitante deberá aportar las expensas necesarias para la expedición de las referidas copias, de conformidad con lo establecido en el Art. 114 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 03 DE ABRIL DE 2024

Notificado por anotación en el estado No. 051
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario